UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CONTRATO N°99-2-20189-23

Pereira, 23 OCT 2023

Señora
ANGELICA MARÍA GOMEZ OROZCO
Representante Legal
AZTOOLS S.A.S NIT 901.681.256-8
Teléfono: 311-3545498 312-8971516
E-mail: ventas@aztools.co
Cali Valle del Cauca

Asunto: Aceptación Oferta proceso PN UPRES DERIS MIC 018 2023

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada dentro del proceso de selección mínima cuantía PN UPRES DERIS MIC 018 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA" por un valor de: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.257.711,36). para la vigencia 2023.

Lo anterior en atención que ha cumplido a cabalidad con los requisitos de verificación y por tanto la comunicación de aceptación más la oferta constituyen el contrato definido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la invitación pública del proceso en referencia, así:

CONTRATANTE.	POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA N°3. NIT 901.362.725-2
ORDENADOR DEL GASTO.	Capitán JUAN DAVID PALACIO TAMARA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.103.097.751 expedida en Coronal Sucre.
CARGO.	Jefe UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Interna No. 036 del 03 de marzo de 2023, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN.	Resolución 2115 del 23 de junio de 2023.

CONTRATISTA.	**ENTIDAD:** AZTOOLS S.A.S **NIT:** 901.681.256-8 **NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:** ANGELICA MARÍA GOMEZ OROZCO CC. 31.571.327 de Cali Valle **CIUDAD NOTIFICACIÓN JUDICIAL:** Cali Valle del Cauca **DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:** CALLE 4 OESTE NUMERO 24C - 34 **Teléfono: 311-3545498 312-8971516** **E-mail: ventas@aztools.co**
SUPERVISOR DEL CONTRATO.	El Supervisor del contrato será un **INTEGRANTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No. 3 y/o INTEGRANTE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Jefe de la unidad ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de Enero del 2018. Por la cual se establecen las funciones de los supervisores e interventores de los contratos en la Policía Nacional, además por el cargo que desempeña, la experiencia y el conocimiento que posee es las más indicada para realizar dicha supervisión. SUPERVISIÓN DE AUDITORIA REGLAMENTADA BAJO EN INSTRUCTIVO 013/ DISAN AGESA • Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato. • Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional • Dar el recibo de satisfacción mensual para su pago si se da cumplimiento a lo pactado, • Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas. • Solicitar mensualmente el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 ". • Remitir mensualmente a la oficina de contratos un informe mensual que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales. • Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización. • Durante las fases de atención, el Contratista deberá observar criterios de racionalidad científica, los cuales serán objeto de auditoría. • El Contratista deberá designar un coordinador médico para que, en conjunto con el supervisor del contrato y el auditor médico del Contratante, den solución a los posibles inconvenientes que puedan presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato • Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas sobre seguridad salud en el trabajo de acuerdo con lo implementado en el instructivo 04/2019 de la Disan, dicha verificación deberá realizarse cuando se haya *ejecutado el 50%* del contrato y al completar el 100% en los términos exigidos en el Art. 2.2.4.6.12 del decreto 1072 y la lista de chequeo del instructivo 04/2019 • Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011. INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato o convenio, el supervisor deberá adelantar informes (mensuales) en los que se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato o convenio, discriminando los siguientes aspectos:

	I.) **Técnicos**, tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios con el fin de evaluar el complimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate (obra, suministro, de insumos, entre otros), acorde con las estipulaciones pactadas. II.) **Financieros o presupuestales** tales como: anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc. III.) **Administrativos** tales como: requerimientos de autoridades, tramites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato o convenio; y IV.) **Legales**, tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver. Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.
FORMA DE PAGO	El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los (45) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **Documentos Requeridos Para el Pago:** De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes. Debe anexarse: ✓ Factura original y dos copias, las cuales deberán ser congruentes con los valores estipulados en el contrato, en caso de presentar fracturas con decimales, deberán anexar nota débito o crédito según el caso. ✓ Certificación de pago de parafiscales debidamente firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal de la Entidad del mes inmediatamente anterior a la fecha de la factura ✓ Certificación bancaria ✓ Formulario del registro único tributario RUT. ✓ Anexar recibo a satisfacción del servicio prestado por parte del supervisor. LAS FACTURAS DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES. NOTA: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, La factura electrónica debe ser emitida con las indicaciones dadas por la circular externa 016 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SiIF NACION – MiNHACIENDA. La cual indica:

- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Continuación Circular Externa 016, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.
 #$16-01-02-027;Contrato;supervisor@corrreo.policia.gov.co#$

Para la estructura del presente texto, el contratista deberá comunicarse con el supervisor designado

Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

NOTA 1: Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido son devueltos por la UPRES DERIS, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA 2: La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la DIAN, de conformidad con la inscripción en el RUT.

NOTA 3: El pago se efectuara como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes al contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

NOTA 4: Cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución de la aceptación de oferta será a cargo del contratista.

NOTA 5: El contratista que se derive del presente proceso, deberá discriminar de manera detallada la factura con relación a los ítems establecidos en el servicio objeto del presente proceso contractual.

PLATAFORMA SECOP II: El contratista a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la cuenta cobro, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el pago respectivo.

NOMBRE BENEFICIARIO: AZTOOLS S.A.S
NIT 901.681.256-8
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

	CUENTA No. 108900285199 **TIPO DE CUENTA:** AHORROS DAMAS
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente proceso se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 40423 del 29/09/2023 QUIPU 455 del 29/09/2023 vigencia 2023
VALOR.	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CÉNTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.257.711,36) para la vigencia 2023.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Las contempladas en el **ANEXO No 1 y 2**
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: 1.) **GARANTIAS UNICAS.** A) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato. B) **DE CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO:** Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y **un año mas** C) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y **tres (03) años mas**
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta que se derive de la presente invitación, será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, plazo contado a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, previa coordinación con el supervisor así:

ÍTEM	LUGAR DE PRESTACION	DIRECCION	HORARIOS
1	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	UPRES Risaralda (Pereira): Calle 94 AV Villa olímpica Frente a Expofuturo	Desde 08:00 Hasta 11:00 Desde 14:00 Hasta 17:00

MONEDA DEL CONTRATO.	Pesos colombianos. (COP)
VIGENCIA.	La vigencia de la presente oferta será igual a la vigencia del contrato, la cual es igual al plazo de ejecución del contrato y **cuatro (04) meses más.**

De acuerdo a lo anterior, y que el comité de adquisiciones de la **Unidad Prestadora en Salud Risaralda,** recomendó al señor Capitán **JUAN DAVID PALACIO TAMARA** jefe de la Unidad Prestadora en Salud Risaralda, mediante comunicado oficial GS-2023-060970/UPRES-GRUCO 3.1 del 20 de octubre del 2023 adjudicar el proceso **PN RASES N°3 MIC 018 2023** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"** por un valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 10.257.711,36)**, con la entidad **AZTOOLS S.A.S** identificada con **NIT 901.681.256-8** representada legalmente por la señora **ANGELICA MARÍA GOMEZ OROZCO** identificada con cedula **número 31.571.327** de Cali Valle, en atención a que

cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada la cual presento 22% de descuento, de acuerdo con lo diligenciado por la entidad en el **ITEM 3. CRITERIOS DE SELECCION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS - REQUISITOS HABILITANTES – ECONÓMICO Numeral 3.4 PORCENTAJE DE DESCUENTO** del portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,

LA POLICÍA NACIONAL.

Capitan JUAN DAVID PALACIO TAMARA
Jefe Unidad Prestadora en Salud Risaralda

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Funcionario de Contratos	SI. Luis Fernando Rincon Montejo	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Logística y Financiara	TE. María Del Pilar Garzón Rueda	
Vo. Bo.	Abogado RASES N°3	CPS. Luis Miguel García Rendón	
FECHA ELABORACION	23-10-2023		

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co.
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACION PUBLICA

ANEXO No.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	15121514	Aceite Penetrante Lubricante Spray	2	$ 28.782,00	$ 57.564,00
2	40172608	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	10	$ 3.823,56	$ 38.235,60
3	31211904	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	10	$ 6.321,12	$ 63.211,20
4	31162801	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	10	$ 22.739,34	$ 227.393,40
5	31201515	Cinta Papel 75 m x 50 mm	2	$ 7.281,30	$ 14.562,60
6	31201519	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	10	$ 13.320,84	$ 133.208,40
7	30241611	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	10	$ 22.739,34	$ 227.393,40
8	31211508	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	8	$ 297.882,00	$ 2.383.056,00
9	31211504	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	8	$ 347.101,56	$ 2.776.812,48
10	31211801	Disolvente Xilol x Galones	10	$ 76.333,92	$ 763.339,20
11	30111601	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	2	$ 26.369,46	$ 52.738,92
12	39122200	Interruptor Doble 10A-110/250V	10	$ 7.800,00	$ 78.000,00
13	27112845	Juego de Brocas para Concreto	1	$ 73.868,34	$ 73.868,34
14	27112845	Juego de Brocas para Metal	1	$ 67.002,00	$ 67.002,00
15	27111918	Lija De Agua - Grano #150	50	$ 1.138,02	$ 56.901,00
16		Limpiador de contactos electrónico 400 ML	3	$ 17.862,00	$ 53.586,00
17	95121640	Limpiador PVC x 1/4 gl	1	$ 31.173,48	$ 31.173,48
18	46171505	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	19	$ 31.122,00	$ 591.318,00
19	46171505	Llave Metálica Paso Bola 1/2 Mariposa	10	$ 17.394,00	$ 173.940,00
20	23153401	Masilla Supermastick x 5 Galones	10	$ 34.189,74	$ 341.897,40
21	23153401	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	1	$ 71.446,44	$ 71.446,44
22	23153401	Pegante PVC 1/4 de galón	1	$ 63.102,00	$ 63.102,00
23	31211522	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	5	$ 114.582,00	$ 572.910,00
24	31211522	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	5	$ 114.582,00	$ 572.910,00
25	4299936	Rejilla Plana Plástica Anti Cucaracha	5	$ 3.303,30	$ 16.516,50
26	31201503	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	20	$ 6.612,06	$ 132.241,20
27	30103206	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	10	$ 12.625,86	$ 126.258,60
28	23271810	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	1	$ 52.962,00	$ 52.962,00
29	39122200	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	10	$ 5.747,82	$ 57.478,20
30	39122200	Toma Doble Blanca	5	$ 4.680,00	$ 23.400,00
31		Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	27	$ 13.455,00	$ 363.285,00
TOTAL					$ 10.257.711,36

ANEXO N° 2

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

TEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	Se requiere que el Contratista asuman la distribución de los elementos, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación.
2	Se requiere que el Contratista efectúen la entrega en la Avenida villa olímpica con calle 94 frente a Expo Futuro, Pereira – Risaralda, en el plazo de ejecución del contrato, en horario de oficina, previa coordinación con el supervisor del contrato y el jefe de la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda. La entrega se realizará en presencia de ambos.
3	Son de cargo del contratista los costos de embalaje, seguros y transporte hasta el sitio de entrega.
4	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.
5	Garantía: La calidad de los elementos a suministrar debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado.
6	El Contratista seleccionado deberá reemplazar los materiales y/o elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro. El plazo de entrega de todos los elementos que hayan sido objeto de devolución será de 24 horas, contadas a partir de la devolución, y deberá ofrecer una garantía de dos (02) meses sobre cualquier material o elemento

	suministrado.
6	El Contratista deberá entregar productos óptimos con estándares de calidad, reconocidos en el mercado y no remanufacturados.
7	Las ofertas de los proveedores deben ajustarse a las especificaciones y unidad de medida solicitadas para cada producto de conformidad con el anexo 2 (especificaciones técnicas).
8	Precios: El Contratista se compromete a mantener los precios durante la vigencia del contrato, por lo que no están sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante la ejecución del contrato.
9	El Contratista contemplará dentro de los precios ofertados en su propuesta los costos de transporte e impuestos de ley y demás costos indirectos previstos en el proceso de los bienes a suministrar en caso de ser favorecido en el proceso de adjudicación.
10	En ningún caso el CONTRATISTA podrá facturar valores a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda que superen el valor pactado en el contrato.
11	En el evento en que se requiera un elemento para las actividades de mantenimiento de las instalaciones y que no esté contemplado en el presente proceso, el supervisor del contrato realizará el trámite ante el ordenador del gasto para incluirlo en el contrato, previa solicitud de cotizaciones.
12	Ambiental: El Contratista deberá presentar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal, en la cual mencione que, en caso de resultar favorecido en el proceso de adjudicación, este dará cumplimiento durante la vigencia de ejecución del contrato con lo dispuesto a la norma actual. Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones o aquellas que la remplace, modifique o adicione.
13	El Contratista deberá presentar junto con su propuesta certificación firmada por el representante legal en la cual indique que los bienes eléctricos y electrónicos a ofertar cumplen con la norma RETIE y RETILAP.
14	CAPACIDAD OPERATIVA El Contratista deberá certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal de la entidad, que está en la capacidad de hacer entrega oportuna en el plazo establecido en las condiciones técnicas VEINTICUATRO (24) HORAS al requerimiento solicitado por el Responsable del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda, toda vez que la distancia está directamente proporcional al tiempo de respuesta del Contratista de cualquier elemento del objeto del presente proceso de contratación.
15	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de los servicios a contratar. Por consiguiente, el Contratista deberá: ➢ Anexar contratos celebrados y ejecutados, actas de liquidación y/o certificaciones por parte del contratante (en caso que el contrato se encuentre en ejecución) durante los años (2021 y/o 2022 y/o 2023 y hasta el cierre del proceso), cuyo objeto debe ser igual, similar o relacionado al presente proceso contractual y la suma del mismos, será igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, el cual deberá contener la siguiente información: ➢ Nombre o razón social del contratante. ➢ Nombre o razón social del contratista. ➢ Objeto del contrato. ➢ Fecha de iniciación y terminación del contrato. ➢ Valor del contrato. ➢ Dirección y número telefónico del contratante ➢ No se admiten: ➢ Auto certificaciones. ➢ Copias de facturas u órdenes de pago etc. ➢ Pantallazos. NOTA: En caso que el Contratista haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 y/o Unidad Prestadora de Salud Risaralda, anexará documento escrito firmado por el representante legal, en el cual sólo deberá enunciar el número del contrato y la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012.
16	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Nota: Para el cumplimiento de este ítem, el Contratista o su representante legal deberán presentar formulario establecido en la presente invitación, acreditando cumplimiento de este requisito.
17	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD El futuro contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta y también la que se encuentra marcada como confidencial. Nota: Para el cumplimento de este ítem, el Contratista o su representante legal deberán presentar formulario establecido en la presente invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.

ANEXO No.3
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

12. **INDEMNIDAD:** Será obligación del CONTRATISTA, mantener INDEMNE a la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

13. El **CONTRATISTA** deberá cumplir las disposiciones sobre el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y cumplir con las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo.

- Presentar certificación de la ARL donde se reporte que cuanta con los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) de acuerdo a lo establecido en la resolución 1111 de 2017.
- Presentará certificación de la ARL donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el período anterior a la contratación.
- Certificación de la ARL o Sena, que el gerente curso y aprobó el curso de las 50 horas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al momento de ejecutar el servicio.
- Tener matriz de los peligros y riesgos.
- Tener plan de emergencia actualizado.

- Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplar los protocolos de reposición sin afectar la ejecución la ejecución del contrato.
- Declaramos de se cumplirá las disposiciones legales y reglamentarias referente a higiene y seguridad ocupacional.
- Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentran afiliados al sistema de seguridad social.
- Constantica que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencias para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto del contractual.
- Debe capacitar a los trabajadores en aspectos generales y especificados en la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes, enfermedades laborales, seguridad y salud en el trabajo.
- El contratista deberá presentar un informe con las anteriores obligaciones y la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda verificará.

14. Informar a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con sede en Pereira, a la oficina de Central de Cuentas, al Supervisor del Contrato, a la oficina de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda y a la oficina de referencia y contrarreferencia cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta (50%) por ciento, setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien (100%) por ciento, con el fin de evitar la sobre ejecución del contrato y evitar incurrir en faltas penales.

15. El contratista debe cumplir con lo establecido en el numeral sexto de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, con ocasión a la realización de la liquidación en los 60 días siguientes vencido el plazo de ejecución.

16. El proponente se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.

17. El proponente garantiza el suministro de los elementos ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Unidad Prestadora de Salud Risaralda NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

18. En caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

LA POLICÍA NACIONAL.

Capitan JUAN DAVID PALACIO TAMARA
Jefe Unidad Prestadora en Salud Risaralda

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Funcionario de Contratos	SI. Luis Fernando Rincon Montejo	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Logística y Financiara	TE. María Del Pilar Garzón Rueda	
Vo. Bo.	Abogado RASES N°3	CPS. Luis Miguel García Rendón	
FECHA ELABORACION	23-10-2023		

No. CONTRATO: 99-2-20189-23

CONTRATISTA: AZTOOLS S.A.S NIT 901.681.256-8

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA, Identificada con el NIT. 901.362.725-2

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

VALOR CONTRATO: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 10.257.711,36)

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 2.051.542,27	20%	23/10/2023	30/04/2024
Calidad del servicio	$ 5.128.855,68	50%	23/10/2023	30/04/2025
Pago De Salarios y prestaciones sociales	$ 512.885,57	5%	23/10/2023	30/04/2027

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará al contrato sobre el cual se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (03) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Atentamente,

Subintendente YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado por: SI. Luis Fernando Rincón Montejo
REVISO: CPS. Luis Miguel García Rendon
Abogado Grupo Contratos
Fecha de elaboración: 23/10/2023
Ubicación: C:\RINCON\2023\002. UPRES\01. NIMIMA\09. PROCESO ADQUISICION ELEMENTOS FERRETERIA UPRES-DERIS\03. Aceptacion de Oferta 99-2-20189-23 - FERRETERIA

Teléfono: 3164770 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro.GS-2023 - 061495 / UPRES – GRUCO 29.25

Pereira, 23 de octubre de 2023

Señor Patrullero
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E)
Pereira

Asunto: Solicitud Reducción Certificación Plan Anual de Adquisiciones

Respetuosamente me dirijo al señor Patrullero, con el fin de solicitar sea reducido el Plan de Compras N° 319 del 25 de septiembre de 2023, que tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"**, por un valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 14.614.952,00)** INCLUIDO IVA, para la Vigencia 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta el **22% de descuento**, de acuerdo con lo diligenciado por la entidad **AZTOOLS S.A.S** identificada con **NIT** 901.681.256-8 y representada legalmente por la señora ANGELA MARÍA GOMEZ OROZCO identificada con cedula número **31.571.327** de Cali Valle en el ITEM 3. CRITERIOS DE SELECCION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS - REQUISITOS HABILITANTES – ECONÓMICO Numeral 3.4 PORCENTAJE DE DESCUENTO del portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y que mediante comunicado oficial **GS-2023-060970/UPRES-GRUCO 3.1** del 20 de octubre del 2023 se recomendó adjudicación del proceso **PN RASES N°3 MIC 018 2023** por un valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 10.257.711,36)** para la vigencia 2023, así;

10295010

	ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PLAN DE COMPRAS	VALOR UNITARIO - 22% DE DESCUENTO	VALOR A REDUCIR PLAN COMPRAS
✓	1	15121514	Aceite Penetrante Lubricante Spray	2	$ 36.900,00	$ 73.800,00	$ 28.782,00	$ 16.236,00
✓	2	40172608	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	10	$ 4.902,00	$ 49.020,00	$ 3.823,56	$ 10.784,40
✓	3	31211904	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	10	$ 8.104,00	$ 81.040,00	$ 6.321,12	$ 17.828,80
✓	4	31162801	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	10	$ 29.153,00	$ 291.530,00	$ 22.739,34	$ 64.136,60
✓	5	31201515	Cinta Papel 75 m x 50 mm	2	$ 9.335,00	$ 18.670,00	$ 7.281,30	$ 4.107,40
✓	6	31201519	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	10	$ 17.078,00	$ 170.780,00	$ 13.320,84	$ 37.571,60
✓	7	30241611	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	10	$ 29.153,00	$ 291.530,00	$ 22.739,34	$ 64.136,60
✓	8	31211508	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	8	$ 381.900,00	$ 3.055.200,00	$ 297.882,00	$ 672.144,00
✓	9	31211504	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	8	$ 445.002,00	$ 4.624.416,00	$ 347.101,56	$ 1.847.603,52
✓	10	31211801	Disolvente Xilol x Galones	10	$ 97.864,00	$ 1.378.280,00	$ 76.333,92	$ 614.940,80
✓	11	30111601	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	2	$ 33.807,00	$ 67.614,00	$ 26.369,46	$ 14.875,08
✓	12	39122200	Interruptor Doble 10A-110/250V	10	$ 10.000,00	$ 100.000,00	$ 7.800,00	$ 22.000,00
✓	13	27112845	Juego de Brocas para Concreto	1	$ 94.703,00	$ 94.703,00	$ 73.868,34	$ 20.834,66
✓	14	27112845	Juego de Brocas para Metal	1	$ 85.900,00	$ 85.900,00	$ 67.002,00	$ 18.898,00
✓	15	27111918	Lija De Agua - Grano #150	50	$ 1.459,00	$ 72.950,00	$ 1.138,02	$ 16.049,00
✓	16		Limpiador de contactos electrónico 400 ML	3	$ 22.900,00	$ 68.700,00	$ 17.862,00	$ 15.114,00

17	95121640	Limpiador PVC x 1/4 gl	1	$ 39.966,00	$ 39.966,00	$ 31.173,48	$ 8.792,52
18	46171505	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	19	$ 39.900,00	$ 758.100,00	$ 31.122,00	$ 166.782,00
19	46171505	Llave Metálica Paso Bola 1/2 Mariposa	10	$ 22.300,00	$ 223.000,00	$ 17.394,00	$ 49.060,00
20	23153401	Masilla Supermastick x 5 Galones	10	$ 43.833,00	$ 438.330,00	$ 34.189,74	$ 96.432,60
21	23153401	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	1	$ 91.598,00	$ 91.598,00	$ 71.446,44	$ 20.151,56
22	23153401	Pegante PVC 1/4 de galón	1	$ 80.900,00	$ 80.900,00	$ 63.102,00	$ 17.798,00
23	31211522	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	5	$ 146.900,00	$ 734.500,00	$ 114.582,00	$ 161.590,00
24	31211522	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	5	$ 146.900,00	$ 734.500,00	$ 114.582,00	$ 161.590,00
25	4299936	Rejilla Plana Plástica Anti Cucaracha	5	$ 4.235,00	$ 21.175,00	$ 3.303,30	$ 4.658,50
26	31201503	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	20	$ 8.477,00	$ 169.540,00	$ 6.612,06	$ 37.298,80
27	30103206	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	10	$ 16.187,00	$ 161.870,00	$ 12.625,86	$ 35.611,40
28	23271810	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	1	$ 67.900,00	$ 67.900,00	$ 52.962,00	$ 14.938,00
29	39122200	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	10	$ 7.369,00	$ 73.690,00	$ 5.747,82	$ 16.211,80
30	39122200	Toma Doble Blanca	5	$ 6.000,00	$ 30.000,00	$ 4.680,00	$ 6.600,00
31		Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	27	$ 17.250,00	$ 465.750,00	$ 13.455,00	$ 102.465,00
TOTAL							$ 4.357.240,64

Por lo anterior el valor a reducir es de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.357.240,64)** vigencia 2023.

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SUITE VISION en el SIPLAC.

Atentamente

Subintendente YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES N°3

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RICNON MONTEJO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Fecha: 21/10/2023.
Ubicación: C:\RINCON\2023\002. UPRES\01. NIMIMA\09. PROCESO ADQUISICION ELEMENTOS FERRETERIA UPRES-DERIS\03.

Calle 94 AV Villa Olímpica frente a expo futuro
Teléfono 3164770
deris.upres-con@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 4	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO No.	319

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R18		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 55	UPRES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	OCTUBRE		02-02-01-03-03 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	02-02-01-03-03-03 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Aceite Penetrante Lubricante Spray	$ 28.782,00	-	-	2	$ 57.564,00	-	-
O 55	UPRES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	OCTUBRE	31211801	02-02-01-03-03 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	02-02-01-03-03-03 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Disolvente Xilol x Galones	$ 76.333,92			10	$ 763.339,20		
								TOTAL				$ 820.903		
O 55	UPRES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	OCTUBRE	31211508	02-02-01-03-05 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	02-02-01-03-05-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	$ 297.882,00			8	$ 2.383.056,00		
O 55	UPRES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	OCTUBRE	31211504	02-02-01-03-05 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	02-02-01-03-05-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	$ 347.101,56			8	$ 2.776.812,48		
O 55	UPRES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	OCTUBRE	30111601	02-02-01-03-05 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	02-02-01-03-05-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	$ 26.369,46			2	$ 52.738,92		
O 55	UPRES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	OCTUBRE	23153401	02-02-01-03-05 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	02-02-01-03-05-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	Masilla Supermastick x 5 Galones	$ 34.189,74			10	$ 341.897,40		
O 55	UPRES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	OCTUBRE	31211522	02-02-01-03-05 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	02-02-01-03-05-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	$ 114.582,00			5	$ 572.910,00		
O 55	UPRES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	OCTUBRE	31211522	02-02-01-03-05 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	02-02-01-03-05-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	Pintura Tipo Trafico Acrilica Color Azul x Galones	$ 114.582,00			5	$ 572.910,00		

O 55	UPRES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	OCTUBRE		02-02-01-04-07EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	02-02-01-04-07-01 VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS; COMPONENTES ELECTRÓNICOS; SUS PARTES Y PIEZAS	Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	$ 13.455,00			27	$ 363.285,00	
												$ 363.285,00	
O 55	UPRES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	OCTUBRE	31201515	02-02-01-03-02PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	02-02-01-03-02 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	Cinta Papel 75 m x 50 mm	$ 7.281,30			2	$ 14.562,60	
												$ 14.562,60	

En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2023, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2023 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2023". Solicitud mediante comunicado oficial N° 014769 del 14/09/2023 para iniciar el proceso de contratacion de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA V 2023

		TOTAL	10.257.711,36

No. SISCO	REGI3-2023-584

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2023	10.257.711,36

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro.GS-2023 - 061498 / UPRES – GRUCO 29.25

Pereira, 23 de octubre de 2023

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto
Pereira

Asunto: Solicitud Reducción Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Respetuosamente me dirijo al señor Subintendente, con el fin de solicitar sea reducido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nro. SIIF 40423 del 29/09/2023 QUIPU 455 del 29/09/2023 vigencia 2023**, que tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"**, por un valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 14.614.952,00)** incluido Iva, para la Vigencia 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta el **22% de descuento**, de acuerdo con lo diligenciado por la entidad **AZTOOLS S.A.S** identificada con **NIT** 901.681.256-8 y representada legalmente por la señora ANGELA MARÍA GOMEZ OROZCO identificada con cedula número **31.571.327** de Cali Valle en el ITEM 3. CRITERIOS DE SELECCION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS - REQUISITOS HABILITANTES – ECONÓMICO Numeral 3.4 PORCENTAJE DE DESCUENTO del portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y que mediante comunicado oficial **GS-2023-060970/UPRES-GRUCO 3.1** del 20 de octubre del 2023 se recomendó adjudicación del proceso **PN RASES N°3 MIC 018 2023** por un valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 10.257.711,36)** para la vigencia 2023, así;

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima cuantía

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".

CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS Y/O PANA:

Certificación Plan de Compras No. 319 del 25/09/2023
Recurso: 16

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PLAN DE COMPRAS	VALOR UNITARIO - 22% DE DESCUENTO	VALOR A REDUCIR PLAN COMPRAS
1	15121514	Aceite Penetrante Lubricante Spray	2	$ 36.900,00	$ 73.800,00	$ 28.782,00	$ 16.236,00
2	40172608	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	10	$ 4.902,00	$ 49.020,00	$ 3.823,56	$ 10.784,40
3	31211904	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	10	$ 8.104,00	$ 81.040,00	$ 6.321,12	$ 17.828,80
4	31162801	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	10	$ 29.153,00	$ 291.530,00	$ 22.739,34	$ 64.136,60
5	31201515	Cinta Papel 75 m x 50 mm	2	$ 9.335,00	$ 18.670,00	$ 7.281,30	$ 4.107,40
6	31201519	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	10	$ 17.078,00	$ 170.780,00	$ 13.320,84	$ 37.571,60
7	30241611	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	10	$ 29.153,00	$ 291.530,00	$ 22.739,34	$ 64.136,60
8	31211508	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	8	$ 381.900,00	$ 3.055.200,00	$ 297.882,00	$ 672.144,00

9	31211504	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	8	$ 445.002,00	$ 4.624.416,00	$ 347.101,56	$ 1.847.603,52
10	31211801	Disolvente Xilol x Galones	10	$ 97.864,00	$ 1.378.280,00	$ 76.333,92	$ 614.940,80
11	30111601	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	2	$ 33.807,00	$ 67.614,00	$ 26.369,46	$ 14.875,08
12	39122200	Interruptor Doble 10A-110/250V	10	$ 10.000,00	$ 100.000,00	$ 7.800,00	$ 22.000,00
13	27112845	Juego de Brocas para Concreto	1	$ 94.703,00	$ 94.703,00	$ 73.868,34	$ 20.834,66
14	27112845	Juego de Brocas para Metal	1	$ 85.900,00	$ 85.900,00	$ 67.002,00	$ 18.898,00
15	27111918	Lija De Agua - Grano #150	50	$ 1.459,00	$ 72.950,00	$ 1.138,02	$ 16.049,00
16		Limpiador de contactos electrónico 400 ML	3	$ 22.900,00	$ 68.700,00	$ 17.862,00	$ 15.114,00
17	95121640	Limpiador PVC x 1/4 gl	1	$ 39.966,00	$ 39.966,00	$ 31.173,48	$ 8.792,52
18	46171505	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	19	$ 39.900,00	$ 758.100,00	$ 31.122,00	$ 166.782,00
19	46171505	Llave Metálica Paso Bola 1/2 Mariposa	10	$ 22.300,00	$ 223.000,00	$ 17.394,00	$ 49.060,00
20	23153401	Masilla Supermastick x 5 Galones	10	$ 43.833,00	$ 438.330,00	$ 34.189,74	$ 96.432,60
21	23153401	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	1	$ 91.598,00	$ 91.598,00	$ 71.446,44	$ 20.151,56
22	23153401	Pegante PVC 1/4 de galón	1	$ 80.900,00	$ 80.900,00	$ 63.102,00	$ 17.798,00
23	31211522	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	5	$ 146.900,00	$ 734.500,00	$ 114.582,00	$ 161.590,00
24	31211522	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	5	$ 146.900,00	$ 734.500,00	$ 114.582,00	$ 161.590,00
25	4299936	Rejilla Plana Plástica Anti Cucaracha	5	$ 4.235,00	$ 21.175,00	$ 3.303,30	$ 4.658,50
26	31201503	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	20	$ 8.477,00	$ 169.540,00	$ 6.612,06	$ 37.298,80
27	30103206	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	10	$ 16.187,00	$ 161.870,00	$ 12.625,86	$ 35.611,40
28	23271810	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	1	$ 67.900,00	$ 67.900,00	$ 52.962,00	$ 14.938,00
29	39122200	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	10	$ 7.369,00	$ 73.690,00	$ 5.747,82	$ 16.211,80
30	39122200	Toma Doble Blanca	5	$ 6.000,00	$ 30.000,00	$ 4.680,00	$ 6.600,00
31		Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	27	$ 17.250,00	$ 465.750,00	$ 13.455,00	$ 102.465,00
TOTAL							$ 4.357.240,64

Por lo anterior el valor a reducir es de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.357.240,64)** vigencia 2023.

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SUITE VISION en el SIPLAC.

Atentamente

Subintendente YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RICNON MONTEJO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Fecha: 23/10/2023.
Ubicación: C:\RINCON\2023\002. UPRES\01. NIMIMA\09. PROCESO ADQUISICION ELEMENTOS FERRETERIA UPRES-DERIS\03.

Calle 94 AV Villa Olímpica frente a expo futuro
Teléfono 3164770
deris.upres-con@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nit: 901362725

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 455

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON 36/100 M/CTE *** $10,257,711.36 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA 319DEL 25/09/2023 PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOSDE FERRETERIA PARA LA UPRES DERIS CDP40423

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD UPRES DERIS
Nombre Solicitante: TE MARIA GARZON
Fecha Solicitud: 29/09/2023

Observaciones: ..

Proyecto:

cdp 40423

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	3				16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	$18,670.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	3				16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	$1,452,080.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	3				16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	$9,935,724.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	3				16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	$389,340.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	3				16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	$72,950.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	3				16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	$81,040.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	$67,900.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	$784,838.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	$1,142,970.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	$203,690.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	$465,750.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	3				16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	-$3,770,908.08
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	-$586,332.56
											TOTAL		$10,257,711.36

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjbetancu JHONIDER BETANCUR VARELA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-055 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Fecha y Hora Sistema: 2023-10-27-11:46 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	40423	Fecha Registro:	2023-09-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-055 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	14.614.952,00	Valor Total Operaciones:		-4.357.240,84		Valor Actual:	10.257.711,36	Saldo X Comprometer	0,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	42223	Fecha Registro:	2023-09-29	Número:		Modalidad de contratac ión:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS	Nación	16	SSF	2023-10-27	18.670,00	-4.107,40			
					Total:	18.670,00	-4.107,40	14.562,60	0,00	0,00
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2023-10-27	452.080,00	-631.176,80			
					Total:	452.080,00	-631.176,80	820.903,20	0,00	0,00
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2023-10-27	11.935.724,00	-3.016.691,28			
					Total:	11.935.724,00	-3.016.691,28	8.919.032,72	0,00	0,00
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2023-10-27	389.340,00	-85.654,80			
					Total:	389.340,00	-85.654,80	303.685,20	0,00	0,00
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2023-10-27	72.950,00	-16.049,00			
					Total:	72.950,00	-16.049,00	56.901,00	0,00	0,00
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2023-10-27	81.040,00	-17.828,80			
					Total:	81.040,00	-17.828,80	63.211,20	0,00	0,00
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2023-10-27	67.900,00	-14.938,00			
					Total:	67.900,00	-14.938,00	52.962,00	0,00	0,00
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS E ABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2023-10-27	784.838,00	-172.664,36			
					Total:	784.838,00	-172.664,36	612.173,64	0,00	0,00
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2023-10-27	1.142.970,00	-251.453,40			
					Total:	1.142.970,00	-251.453,40	891.516,60	0,00	0,00
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS E ÉCTRICOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2023-10-27	203.690,00	-44.811,80			
					Total:	203.690,00	-44.811,80	158.878,20	0,00	0,00
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2023-10-27	465.750,00	-102.465,00			
					Total:	465.750,00	-102.465,00	363.285,00	0,00	0,00

Objeto:	PAA 319DEL 25/09/2023 PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA PARA LA UPRES DERIS

Firma Responsable

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023-662191 / UPRES-GRUCO 96.14

Pereira, 26 OCT 2023

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto
Pereira

Asunto: Solicitud Registro presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, el contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	PN UPRES DERIS MIC -018 2023 99-2-20189-23	FECHA CONTRATO PRINCIPAL:	23/10/2023
C.D.P.	SIIF 40423 del 29/09/2023	CONTRATANTE:	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora en Salud Risaralda
QUIPU 455 del 29/09/2023			
CONTRATISTA	AZTOOLS S.A.S	NIT	901.681.256-8
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única. expedición del registro presupuestal y la carta de inicio y hasta el 31 de diciembre 2023 o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra		
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA		
CUENTA BANCARIA - TIPO-BANCO	NOMBRE BENEFICIARIO: AZTOOLS S.A.S NIT 901.681.256-8 ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA CUENTA No. 108900285199 TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS	Correo electrónico:	ventas@aztools.co
VR. REGISTRO:	VALOR TOTAL: : DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE	VR. TOTAL, DEL REGISTRO EN NÚMEROS:	TOTAL: ($10.257.711,36) para vigencia 2023

Atentamente;

Teniente: MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
Jefe Grupo Logística y Financiera RASES N°3

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RICNON MONTEJO
UPRES DERIS CONTRATOS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Fecha: 24/10/2023
Ubicación: C:\RICNON\2023\002. UPRES\01. MINIMA\09. PROCESO ADQUISICION ELEMENTOS FERRETERIA UPRES-DERIS\03

Calle 94 Avenida Vila Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACION PUBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-055	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	26/10/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 40423 de fecha 2023-09-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	41423	Fecha Registro:	2023-10-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-055 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	10.257.711,36	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	10.257.711,36	Saldo x Obligar:	10.257.711,36

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901681256	Razón Social:	AZTOOLS S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	108900285199	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1103097751	Nombre:	JUAN PALACIO TAMARA	Cargo:	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	99-2-20189-23	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-10-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
055 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE	Nación	16	SSF		820.903,20	0,00		
					Total:	820.903,20	0,00	820.903,20	820.903,20
055 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						6.919.632,72	0,00		
					Total:	6.919.632,72	0,00	6.919.632,72	6.919.632,72
055 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-002 PASTA, O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE: PAPEL;	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						14.562,60	0,00		
					Total:	14.562,60	0,00	14.562,60	14.562,60
055 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						303.685,20	0,00		
					Total:	303.685,20	0,00	303.685,20	303.685,20
055 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						612.173,64	0,00		
					Total:	612.173,64	0,00	612.173,64	612.173,64
055 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						56.901,00	0,00		
					Total:	56.901,00	0,00	56.901,00	56.901,00

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

901362725

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 500

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON 36/100 M/CTE *** $10,257,711.36

Por Concepto de: PAA 319DEL 25/09/2023 PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOSDE FERRETERIA PARA LA UPRES DERIS CDP40423CTO 99-2-20189-23

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD UPRES DERIS
Nombre Solicitante: MY RUBEN ARBOLEDA
Fecha Solicitud: 29/09/2023
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201004	15	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	CDP	455	$612,173.64
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201004	15	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	CDP	455	$52,962.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201004	15	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	CDP	455	$891,516.60
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201004	15	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	CDP	455	$158,878.20
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201004	15	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	CDP	455	$363,285.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201003	15	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	CDP	455	$820,903.20
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201003	15	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	CDP	455	$6,919,632.72
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201003	15	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	CDP	455	$14,562.60
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201003	15	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	CDP	455	$303,685.20
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201003	15	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	CDP	455	$56,901.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201003	15	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	CDP	455	$63,211.20
							TOTAL	$10,257,711.36

O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						63.211,20	0,00		
					Total:	63.211,20	0,00	63.211,20	63.211,20

O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						52.962,00	0,00		
					Total:	52.962,00	0,00	52.962,00	52.962,00

O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						891.516,60	0,00		
					Total:	891.516,60	0,00	891.516,60	891.516,60

O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						158.878,20	0,00		
					Total:	158.878,20	0,00	158.878,20	158.878,20

O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						363.285,00	0,00		
					Total:	363.285,00	0,00	363.285,00	363.285,00

Objeto:	ADQUISICION DEMATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION DE LA UPRES DERIS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-055	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-12-30	10.257.711,36	10.257.711,36	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
MEDELLIN, 24 DE OCTUBRE DE 2023	3765764-2	15358212

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
SANDRA MILENA TORO GARCIA	46823	2599	01215358212

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9016812568	AZTOOLS S.A.S.		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 4 OESTE 24 C 34		CALI	

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9016812568	AZTOOLS S.A.S.

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
9913677252	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	23-OCT-2023	30-ABR-2025	5,128.856,00	64,118,68
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-OCT-2023	30-ABR-2024	2.051.542,00	8.780,73
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23-OCT-2023	30-ABR-2027	512.886,00	11,134,18

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
23-OCT-2023	30-ABR-2027	1285	23-OCT-2023	30-ABR-2027	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$7.693.284	$30.260	$7.693.284,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NUMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER
012	NDX	2599	CUM002	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
46823	SANDRA MILENA TORO GARCIA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	84.034

DESCRIPCION	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CODIGO CLAUSULADO	01/12/2021	1318	P	05	F-13-18-0012-095
CODIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
NRO. DE CONTRATO 99-2-20189-23.
OBJETO: ADQUISIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÍN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

COMPROBANTE DE PAGO

Seguros Generales Suramericana S.A.
890.903.407-9

Referencia de pago **550145366846**

Información del cliente	
Nombre	Identificación
AZTOOLS S.A.S.	9016812568

Estado de transferencia			
Descripción	APROBADA - La petición ha sido aprobada exitosamente	Estado	Pendiente
Fecha de pago	2023-10-27 10:08:19	Forma de pago	
Banco		Descripción IP	10.201.138.7

Resumen de pago

Número de recibo	Número de póliza	Monto
15358212	012003765764	$100,000
	Total	$100,000

Si tienes alguna inquietud podrás contactarnos en los siguientes teléfonos, para Medellín, Cali y Bogotá: 347 88 88. En el resto del país: 01800 051 8888 o envíanos un correo electrónico a pagoexpress@sura.com.co.

UNIDAD: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

EL SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2022 Y LA DESIGNACIÓN MEDIANTE ORDEN INTERNA NÚMERO 036 DEL 03 DE MARZO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 99-2-20189-23

CONTRATISTA: AZTOOLS S.A.S NIT 901.681.256-8

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".

VALOR CONTRATO: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 10.257.711,36)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA NIT 890.903.407–9
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: 3765764–2 EXPEDIDA EL 24-10-2023

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 2.051.542,00	20%	23/10/2023	30/04/2024
Calidad del servicio	$ 5.128.856,00	50%	23/10/2023	30/04/2025
Pago De Salarios y prestaciones sociales	$ 512.886,00	5%	23/10/2023	30/04/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Pereira a los 27 OCT 2023.

Capitán JUAN DAVID TAMARA PALACIO
Jefe Unidad Prestadora en Salud Risaralda

Elaboró: PT. Diana Catalina Ramírez Ocampo
Revisó: CPS. Luis Miguel García Rendon
Abogado Grupo Contratos
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\1. SI RINCON\03. Aceptación de Oferta 99-2-20189-23 - FERRETERIA

Calle 94 Avenida Villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- 062616 / UPRES-JEFAT – 29.25

Pereira, 27 OCT 2023

Señora
ANGELICA MARÍA GOMEZ OROZCO
Representante Legal
AZTOOLS S.A.S NIT 901.681.256-8
Teléfono: 311-3545498 312-8971516
E-mail: ventas@aztools.co
Cali Valle del Cauca

Asunto: Notificación inicio de ejecución contrato No 99-2-20189-23

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites del contrato No 99-2-20189-23 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA" por un valor procesal de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.257.711,36). para la vigencia 2023.

Igualmente se informa a la entidad que el supervisor del contrato es el señor subintendente URIBE VALENCIA YEISÓN, integrante de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, abonado telefónico 3127818531 y correo electrónico yeison.uribe@correo.policia.gov.co

En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato es a partir del 27 de octubre 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, por consiguiente, se puede dar inicio a la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta las cláusulas y condiciones estipuladas en el mismo.

Atentamente,

Capitán JUAN DAVID PALACIO TAMARA
Jefe Unidad Prestadora en Salud Risaralda

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RICNON MONTEJO
UPRES DERIS CONTRATOS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Revisado: Teniente, MARÍA DEL PILAR GARZÓN RUEDA
RASES Nro.3 Jefe Logística y financiera

Fecha: 27/10/2023
Ubicación: C:\RINCON\2023\002. UPRES\01. NIMIMA\09. PROCESO ADQUISICION ELEMENTOS FERRETERIA UPRES-DERIS\03.

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACION PUBLICA

Notificación inicio de ejecución contrato No 99-2-20189-23

LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO <luis.rincon4046@correo.policia.gov.co>

Vie 27/10/2023 6:04 PM

Para:Aztools.co <ventas@aztools.co>

1 archivos adjuntos (55 KB)

06. Notificacion inicio entidad FERRETERIA.pdf;

Señora
ANGELICA MARÍA GOMEZ OROZCO
Representante Legal
AZTOOLS S.A.S NIT 901.681.256-8
Teléfono: 311-3545498 312-8971516
E-mail: ventas@aztools.co
Cali Valle del Cauca

Asunto: Notificación inicio de ejecución contrato No 99-2-20189-23

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites del contrato No 99-2-20189-23 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA" por un valor procesal de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.257.711,36). para la vigencia 2023.

Igualmente se informa a la entidad que el supervisor del contrato es el señor subintendente URIBE VALENCIA YEISÓN, integrante de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, abonado telefónico 3127818531 y correo electrónico yeison.uribe@correo.policia.gov.co

En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato es a partir del 27 de octubre 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, por consiguiente, se puede dar inicio a la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta las cláusulas y condiciones estipuladas en el mismo.

Atentamente:

Dios y Patria

Subintendente
LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario grupo contratos UPRES-DERIS
Contacto: 313-4705453
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora en Salud Risaralda

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con una clasificación de uso de [illegible] y puede contener información de carácter privado y confidencial [illegible] destinatario [illegible] cualquier uso, difusión, distribución o copiado de [illegible] prohibido. Cualquier revisión, uso del mismo por personas o entidades diferentes [illegible] de la misma es ilegal.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023- 062619 / UPRES – JEFAT 29.25

Pereira, 27 OCT 2023

Señor Subintendente
YEISON URIBE VALENCIA
yeison.uribe@correo.policia.gov.co
Integrante Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Ciudad

Asunto: Notificación inicio de ejecución Contrato No 99-2-20189-23

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR del contrato Nro. **99-2-20189-23**, con la entidad **AZTOOLS S.A.S** NIT 901.681.256-8, representada legalmente por la señora **ANGELICA MARÍA GOMEZ OROZCO** identificada con cedula número **31.571.327** de Cali Valle y que tiene como objeto es **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"** cuyo valor procesal es de: **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.257.711,36)**, para la vigencia 2023.

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo que primero ocurra. Por lo anterior deberá asumir las funciones correspondientes como supervisor, además en la oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, se encuentra a su disposición todo el proceso contractual. En caso de entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Anexo: Fotocopia del contrato y además en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnético de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

De carácter administrativo:
NOTA: Se apoyará con el Jefe Administrativo de la Unidad RASES y/o UPRES
✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
✓ EFECTUAR el acompañamiento del CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.

✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
✓ Requerir por escrito al CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De carácter técnico:
NOTA: Se apoyará con el Jefe del Grupo de Logística de la Unidad RASES y/o UPRES
✓ Verificar que el CONTRATISTA suministre lo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De carácter financiero:
NOTA: se apoyará con uno de los contadores de la Unidad RASES y/o UPRES
✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De carácter legal:

NOTA: se apoyará con uno de los abogados de la Unidad RASES y/o UPRES

✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.

✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.

✓ Analizar las reclamaciones que presente el CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.

✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.

✓ Preparar con el CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.

✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.

✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.

✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.

✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.

✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y tramite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato es a partir del **27 de octubre de 2023** hasta el **31 de diciembre del 2023**, por consiguiente, se puede dar inicio a la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta las cláusulas y condiciones estipuladas en el mismo.

ANEXO: Copia Contrato No 99-2-20189-23 en medio magnético.

Atentamente,

Capitán **JUAN DAVID PALACIO TAMARA**
Jefe Unidad Prestadora en Salud Risaralda

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RICNON MONTEJO
Funcionario Contratos UPRES DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Revisado: Teniente, MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA
RASES Nro.3 Jefe Logística y financiera

Fecha: 27/10/2023
Ubicación: C:\RINCON\2023\002. UPRES\01. NIMIMA\09. PROCESO ADQUISICION ELEMENTOS FERRETERIA UPRES-DERIS\03

UPRES DERIS

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACION PUBLICA

Notificación inicio de ejecución Contrato No 99-2-20189-23

LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO <luis.rincon4046@correo.policia.gov.co>

Vie 27/10/2023 6:06 PM

Para:YEISON URIBE VALENCIA <yeison.uribe@correo.policia.gov.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

07. Notificacion Supervisor FERRETERIA.pdf; 01. Aceptacion de Oferta 99-2-20189-23 FERRETERIA.doc; 01. Aceptacion de Oferta 99-2-20189-23 FERRETERIA.pdf; 06. Notificacion inicio entidad FERRETERIA.pdf; 07. Notificacion Supervisor FERRETERIA.docx;

Señor Subintendente
YEISON URIBE VALENCIA
yeison.uribe@correo.policia.gov.co
Integrante Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Ciudad

Asunto: Notificación inicio de ejecución Contrato No 99-2-20189-23

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR del contrato Nro. 99-2-20189-23, con la entidad AZTOOLS S.A.S NIT 901.681.256-8, representada legalmente por la señora ANGELICA MARÍA GOMEZ OROZCO identificada con cedula número 31.571.327 de Cali Valle y que tiene como objeto es "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA" cuyo valor procesal es de: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.257.711,36). para la vigencia 2023.

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo que primero ocurra. Por lo anterior deberá asumir las funciones correspondientes como supervisor, además en la oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, se encuentra a su disposición todo el proceso contractual. En caso de entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, de acuerdo a la naturaleza del contrato

Anexo: Fotocopia del contrato y además en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnético de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)"*. Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION

DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y tramite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato es a partir del 27 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, por consiguiente, se puede dar inicio a la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta las cláusulas y condiciones estipuladas en el mismo.

ANEXO: Copia Contrato No 99-2-20189-23 en medio magnético.

Atentamente:

Dios y Patria

Subintendente
LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario grupo contratos UPRES-DERIS
Contacto: 313-4705453
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora en Salud Risaralda

El [illegible] de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA [illegible]